



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 05 de marzo de 1991

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.208/90

RES.055-FCS/91

VISTO:

Este Expediente y las Resoluciones N^{os}.394-FCS/90 y 022-FCS/91; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Contabilidad a fs.48, no resulta posible asentar contablemente el monto adjudicado mediante Resolución N^o 022-FCS/91.

Que resulta en consecuencia, adecuado en este caso, rescindir parcialmente / la Resolución original, sin penalidad, por no ser de responsabilidad de la firma adjudicataria, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones de la UNSa. Art.84.-

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución N^o 022-FCS/91 y Orden de Compra N^o 001-FCS/91.

ARTICULO 2.- RESCINDIR, sin penalidad, el contrato con la firma ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, con domicilio en: Marcelo T.de Alvear 684- 1395 BUENOS AIRES, por el material bibliográfico no provisto por la adjudicataria, por el mo tivo referido en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
4	8	Bioestadística en Salud bucodental	★ 35.000.- ★	280.000.-
16	8	Anatomía de Latarjet. 2 Tom.	★ 280.000.- ★	2.240.000.-
22	4	Tratado de Ginecología de Novak de Jones y Jones	★ 140.000.- ★	560.000.-
23	5	Obstetricia de Botero. 45 Ed.2 Tom.	★ 160.000.- ★	800.000.-
28	5	Problemas aparato locomotor	★ 60.000.- ★	300.000.-
29	5	Problemas aparato locomotor:Guia p/el Profes.★	★ 40.000.- ★	200.000.-
30	5	Biología celular	★ 50.000.- ★	250.000.-
31	5	Teoría y hechos sobre la vida: Las células..★	★ 55.000.- ★	275.000.-
32	5	Conceptos de física	★ 55.000.- ★	275.000.-
33	5	Farmacología general	★ 55.000.- ★	275.000.-
34	5	Músculos esqueléticos y cardíacos	★ 90.000.- ★	450.000.-
35	5	Teoría y hechos sobre la vida: sistemas vivos★	★ 55.000.- ★	275.000.-
36	5	Introducción a la Estadística	★ 55.000.- ★	275.000.-
37	5	Ciencia y filosofía.Tres ensayos	★ 25.000.- ★	125.000.-
38	5	Fundamentos de medicina	★ 45.000.- ★	225.000.-
39	5	Endocrinología de Vélez	★ 45.000.- ★	225.000.-

Transporte:.....★ 7.030.000.º

...///

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.208/90

RES.055-FCS/91

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
		Transporte:.....	▲	7.030.000.-
40	5	Patología estructural y funcional de Robins	▲ 250.000.-	1.250.000.-
41	10	Enfermería en cuidados intensivos de Meador	▲ 50.000.-	500.000.-
42	10	Enfermería médico-quirúrgico.2 Tom.de Brunner	▲ 250.000.-	2.500.000.-
43	5	Tratado de enfermería práctica de Dugas.4ta.ed.	▲ 70.000.-	350.000.-
44	5	Enfermería materno-infantil.3ra.Ed.de Reeder	▲ 50.000.-	250.000.-
45	10	Psicología evolutiva de Dennis	▲ 35.000.-	350.000.-
46	5	Enfermería Salud comunitario:Un enfoque de sistemas	▲ 70.000.-	350.000.-
47	5	Valoración del estado de Salud	▲ 45.000.-	225.000.-
48	5	Alimentación en lactantes y niños pequeños	▲ 60.000.-	300.000.-
49	5	Problemas visuales en el aula	▲ 25.000.-	125.000.-
50	5	Enseñanza de las ciencias de la Salud	▲ 18.000.-	90.000.-
51	5	Presente y futuro de las inmunizaciones.....	▲ 35.000.-	175.000.-
52	4	Manual de cirugía básica de APS.....	▲ 15.000.-	60.000.-
54	5	Evaluación p/plan.prog.educ.....	▲ 15.000.-	75.000.-
TOTAL:.....				▲ 13.630.000.-

SON AUSTRALES: TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL

ARTICULO 3.- DESAFECTAR la suma de AUSTRALES: TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL (▲ 13.630.000.-) de la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS -Programa 580- del Presupuesto de la Facultad, del año 1990.

ARTICULO 4.- Dejar aclarado que el material bibliográfico a recibir, en cantidad y precios, es el que consta en Factura Proforma de fs.40 del presente Expediente.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/


NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO